



SELLO O VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

ia de D. Juan a Thomas Jimenez con el sala

rio de este empleo y Acordo que el señor D. Lope Nuellaneda lo preuenga la asistencia ala oficina y en caso de no encontrar la practica en esta diligencia de cuenta =

Auogados

La Ciudad nombra por Auogado de sus dependencias por un año que da principio el dia de mañana al Sr. Don Fernando Ga. par Cano Buedo con el salario de este empleo y Acordo que para tratar sobre la nominacion de su Compañero se traigan las Reales Provisiones y demas papeles que ai en el gsumpto =

Porteros

La Ciudad nombra por sus Porteros de sala a Joseph Olivares y Joseph Lopez =

Padre de huerfanos

La Ciudad nombra por Padre de huerfanos a Joseph Rodriguez y Acordo se le haga notorio el Cumplimiento de su obligacion =

Procurador den.

La Ciudad nombro por Procurador para sus negocios y dependencias en el año que da principio el dia de mañana a Joseph Fernandez de Queda que lo es de este numero con el salario de quinientos reales que es el que han gozado sus antecesoros; situado en los dos mill para que ai real facultad el Absente que ay Corre con mill y los Otros quinientos, theniente de Absente =

Escriuano de tin  
tas y sedas  
De Fieles execut.

La Ciudad nombra por Escruiano de tintas y sedas a los maiores de su Ayuntamiento =  
La Ciudad nombra por Escruiano de Fieles ejecutores en los meses de san Juan y Navidad a los maiores de su Ayuntamiento =

Fiscal general.

Frato se de nombrar Fiscal general de la Real Justicia en fuerza de la Real facultad con que esta Ciudad se halla para el año que da principio el dia de mañana y de una conformidad nombro por tal Fiscal general a D. Joseph Tomas Guerrero =  
Hagase saber a los Beedores de los Gremios propongan Personas para elegirlos en las que Considerasen mas benemeritas segun y como se practica =

Beedores

Salarios de Ministros

La Ciudad acuerda que con informe del Contador se despachen libranzas a sus Ministros y Cuados de lo que se les deuiese de sus salarios por el empleo de Cada uno en los efectos y como se acostumbra =

Salario del Cont.

La Ciudad acuerda que con informe de la escriuania maior del Ayuntamiento se despache libranza a favor de D. Juan Antio no Navais Contador de sus Propios y Rentas de lo que se le deuiese de su salario por oho empleo en los efectos y como se acostumbra =

Patronato de obras pias

La Ciudad suspende el nombramiento de Diputado para la